

Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas

RESOLUCION Nº

CORRIENTES,

1797 2 2 2 SEP 2022

VISTO el Expte. Nº 09-2022-02867, por el cual el Director del Departamento de Física, Prof. Sergio Santiago Gómez, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, en la Asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR, del Área ELECTROMAGNETISMO, del Departamento de FÍSICA;

CONSIDERANDO que el cargo se financia por la vacante generada por la renuncia de la Ing. Mgter. Virginia Angelina Gallipoliti, Res. N° 466/22 C.D.;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo en Personas, Dirección Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones Nº 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 22.09.2022-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR, del Área ELECTROMAGNETISMO del Departamento de FÍSICA y en cumplimiento del art. 13° de la Res. 956/09 C.S. con actividades en la asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°. -Regístrese, Comuníquese y archívese.

Lic. YANINA MEDINA Secretaria: Arademica Fa.CENA YUNNE

> Cr. Enrique de debús Navarro a/c Dirección de Gestion de Innovación Administrativa Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

HELMARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE DEGANA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura Univercidad Nacional del Nordeste

YM/Smp





Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura



RESOLUCION Nº CORRIENTES,

ANEXO

CARGO:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

CANTIDAD:

1 (UNO)

DEDICACION:

SIMPLE

DEPARTAMENTO:

FÍSICA

AREA:

ELECTROMAGNETISMO

PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:

ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y

CALOR

TAREAS ASIGNADAS:

ELECTRICIDAD, MAGNETISMO,

ÓPTICA Y SONIDO

JURADO

TITULARES

- 1. PROF. ARTURO JUAN BUSSO
- 2. PROF. CLAUDIO JOSÉ FRANCISCO RODAS
- 3. LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ AGUIRRE

SUPLENTES

- 1. PROF. MANUEL ARTURO PULIDO
- 2. PROF. ALEJANDRO FERRÓN
- 3. PROF. IRMA IRENE LUCERO

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR

OLIVERA MEDINA, ANDREA ANAHÍ

DNI N°: 38.574.595

SUPLENTE

JIMÉNEZ MORÍNIGO, GUSTAVO JAVIER

DNI Nº: 95.983.588



